



**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 30 SEP 2022

**VISTO:** la realización de la 17ª edición de la Feria Internacional Festival das Cataratas, Foz de Iguazú Travel Market;

**RESULTANDO:** I) que la misma tendrá lugar del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, en la ciudad de Foz de Iguazú, del Estado de Paraná, República Federativa del Brasil;

II) que el Ministerio de Turismo participará con un stand en el que realizará promoción del país y sus atractivos turísticos;

**CONSIDERANDO:** I) que se estima conveniente que participe de dicha actividad, el funcionario del Ministerio de Turismo, Sr. Martín Lameiro;

II) que el nombrado estará en carácter de Misión Oficial del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2022, a los efectos de la coordinación, supervisión del armado del stand y la atención del mismo;

III) que la erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 322, Financiación 1.1, "Rentas Generales", de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo" del Inciso 09 "Ministerio de Turismo";

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1) Desígnase en Misión Oficial al funcionario del Ministerio de Turismo, Sr. Martín Lameiro, del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2022, en la ciudad de Foz de Iguazú, del Estado de Paraná, República Federativa del Brasil, para participar en la 17ª edición de la Feria Internacional Festival das Cataratas, Foz de Iguazú Travel Market, que tendrá lugar del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2022.
- 2) Los viáticos correspondientes a 5 días al 100% más 1 día al 40%, ascienden a la suma total de U\$S 648 (dólares estadounidenses seiscientos cuarenta y ocho), los que serán imputados al objeto del gasto 235, se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.
- 3) El costo de los pasajes por el tramo Montevideo – Foz de Iguazú – Montevideo, asciende a la suma de U\$S 718 (dólares estadounidenses setecientos dieciocho) el que será imputado al objeto del gasto 232.
- 4) La erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 322, Financiación 1.1, “Rentas Generales”, de la Unidad Ejecutora 003 “Dirección Nacional de Turismo” del Inciso 09 “Ministerio de Turismo”.
- 5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.



Ministerio  
de Turismo

6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República

